

Facultad o Escuela de Ingeniería en Sistemas

E-MAIL: dga@puce.edu.ec Av. 12 de Octubre 1076 y Roca Apartado postal 17-01-2184 Fax: 593 – 2 – 299 16 56 Telf: 593 – 2 – 299 15 35 Quito - Ecuador

1. DATOS INFORMATIVOS:

MATERIA O MÓDULO:	Derecho Informático (Informática Legal)
CÓDIGO:	
CARRERA:	Ingeniería de Sistemas
NIVEL:	Octavo
No. CRÉDITOS:	3
CRÉDITOS TEORÍA:	3
CRÉDITOS PRÁCTICA:	0
SEMESTRE / AÑO ACADÉMICO:	2012-2
PROFESOR:	
Nombre:	Dr. Santiago Martín Acurio Del Pino (PUCE)
Grado académico o título profesional:	Dr. En Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales de la República
Breve indicación de la línea de actividad académica:	Especialista en Derecho Informático, experto en Delitos Informáticos, e Informática Forense.
Indicación de horario de atención a estudiantes: Correo electrónico:	De 12h00 a 14h00 en el Edificio Patria, de la Fiscalía General del Estado sacurio@hotmail.com; acurios@fiscalia.gob.ec smacurio@gmail.com
Teléfono:	099009866

2. DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA:

En la actualidad las computadoras se utilizan no solo como herramientas auxiliares de apoyo a diferentes actividades humanas, sino como medio eficaz para obtener y conseguir información, lo que las ubica también como un nuevo medio de comunicación. Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, informática es el "conjunto de técnicas empleadas para el tratamiento automático de la información por medio de sistemas computacionales".

La informática está hoy presente en casi todos los campos de la vida moderna. Con mayor o menor rapidez todas las ramas del saber humano se rinden ante los progresos tecnológicos, y comienzan a utilizar los sistemas de información, para ejecutar tareas que en otros tiempos realizaban manualmente.

Vivimos en un mundo que cambia rápidamente. Antes, podíamos tener la certeza de que nadie podía acceder a información sobre nuestras vidas privadas. La información era solo una forma de llevar registros. Ese tiempo ha pasado, y con él, lo que podemos



Facultad o Escuela de Ingeniería en Sistemas

E-MAIL: dga@puce.edu.ec Av. 12 de Octubre 1076 y Roca Apartado postal 17-01-2184 Fax: 593 – 2 – 299 16 56 Telf: 593 – 2 – 299 15 35 Ouito - Ecuador

llamar intimidad. La información sobre nuestra vida personal se está volviendo un bien muy cotizado por las compañías del mercado actual. La explosión de las industrias computacionales y de comunicaciones ha permitido la creación de un sistema, que puede guardar grandes cantidades de información de una persona y transmitirla en muy poco tiempo. Cada vez más y más personas tienen acceso a esta información, sin que las legislaciones sean capaces de regularlos.

Los progresos mundiales de las computadoras, el creciente aumento de la capacidad de almacenamiento y procesamiento, la miniaturización de los chips de las computadoras instalados en productos industriales, la fusión del proceso de la información con las nuevas tecnologías de comunicación, así como la investigación en el campo de la inteligencia artificial, ejemplifican el desarrollo actual definido a menudo como la "era de la información"¹, a lo que yo debería agregar, que más bien estamos frente a la "ERA DE LA INFORMÁTICA".

Actualmente el fenómeno del Internet se ha transformado en una herramienta muy útil para el jurista y qué decir de un estudiante, la supercarretera de la información se ha convertido en los últimos tiempos en la primera fuente de consulta. Es por tanto necesario que los estudiantes se vinculen a estos nuevos problemas jurídicos que conlleva el desarrollo de la informática, es por cuanto el presente curso tiene por objeto el brindar a los estudiantes los conocimientos y las herramientas necesaria para desenvolverse dentro de esta nueva era la "Era Informática".

Como sabemos entre derecho e informática existen dos grandes tipos de relaciones: la informática jurídica, que implica las ciencias de la informática aplicadas al campo de lo jurídico, y el derecho informático, que a priori otorga la idea de regulación normativa del fenómeno informático, es decir como la informática objeto del derecho.

2.1.- Características del Derecho Informático

- A) Se trata de un orden normativo particularmente nuevo si se compara con otras disciplinas jurídicas. Basta pensar en los escasos años de vida de la informática como ciencia para entender el aún más nimio desarrollo del derecho informático
- B) Se trata de un derecho en permanente cambio. Lo anterior queda condicionado a la propia novedad que este derecho representa, así como fundamentalmente a los avances tecnológicos de la informática y los cada vez más sofisticados sistemas de perpetración de delitos por los sujetos activos, lo que lo convierte en un derecho necesariamente evolutivo. Debido a esto, es que se presenta el problema de determinar si se requieren normas para cada situación o tipo delictivo, o bien, la creación de normas generales de carácter envolvente.

_

¹ Algunos autores se han referido al proceso de desarrollo de la influencia la tecnología informática como la «**segunda revolución industrial**» que sus efectos pueden ser aún más transformadores que los de la industrial del siglo XIX. Cfr. Ulrich Sieber, «Documentación Para Aproximación Al Delito Informático», publicado en Delincuencia, Ed. PPU, Barcelona, España, 1992, pág. 65.



Facultad o Escuela de Ingeniería en Sistemas

E-MAIL: dga@puce.edu.ec Av. 12 de Octubre 1076 y Roca Apartado postal 17-01-2184 Fax: 593 – 2 – 299 16 56 Telf: 593 – 2 – 299 15 35 Ouito - Ecuador

- C) Se trata de un derecho que se ubica en un sinnúmero de actividades tanto sociales como económicas, lo que lo convierte en un derecho de carácter general.
- D) Siguiendo al profesor Salazar Cano, la unidad del derecho informático proviene de la originalidad técnica que ha impuesto el fenómeno informático, para el cual, en muchos casos, las soluciones jurídicas tradicionales no tenían respuesta.
- **E)** Asimismo, es sin lugar a dudas un derecho complejo, toda vez que se interrelaciona con el derecho económico, mercantil, propiedad intelectual, penal, etc.

La trascendencia del Derecho Informático, se encuentra en su novedad, y en su interés actual, ya que nuestro país cada vez más va entrado a lo que los economistas e internacionalistas llaman: "un mundo globalizado", y es cuando la tecnología juega un papel muy importante, y debemos estar preparados para lidiar con ese nuevo orden de cosas.

En tal virtud es necesario que los estudiantes de Derecho y de Ingeniería en Sistemas se ajusten a lo que las nuevas tecnologías de la información están causando en el avance del ordenamiento Jurídico, es así que con la aprobación de la Ley de Comercio Electrónico, Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas y las Reformas al Código Penal que tipifican actualmente los llamados Delitos Informáticos; se han creado nuevas herramientas jurídicas que es necesario que sean conocidas y estudiadas tanto por los futuros abogados como por los Ingenieros en Sistemas a fin de que estas puedan ser usadas de la mejor forma.

3. OBJETIVO GENERAL:

El profesional o especialista en Sistemas debe estar, en condiciones de individualizar y conocer los problemas jurídicos que derivan del uso y difusión de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, así como también adquirir una cierta formación y destreza básicas en algunas aplicaciones de ese tenor, cada vez más insustituibles para el desempeño correcto y potenciado de su actividad profesional.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Introducir al estudiante tanto de Derecho como de Sistemas al campo del Derecho Informático, aprendiendo a conocer la lógica jurídica aplicable a través de las leyes mayormente utilizadas y que están relacionadas con su carrera y profesión.
- Confrontar la legislación ecuatoriana con la realidad informática, especialmente poniendo énfasis en la Ley de Comercio Electrónico y Constitución como Norma suprema
- 3. Entrenar al estudiante con los mejores métodos de contratación, negociación para realizar su prestación de servicios.
- **4.** Capacitar al estudiante, dándole a conocer los beneficios que brinda el mundo jurídico al informático y viceversa.
- **5.** Introducir al alumno en el uso de la Informática Forense con herramienta de investigación.

5. CONTENIDOS



Facultad o Escuela de Ingeniería en Sistemas

E-MAIL: dga@puce.edu.ec Av. 12 de Octubre 1076 y Roca Apartado postal 17-01-2184 Fax: 593 – 2 – 299 16 56 Telf: 593 – 2 – 299 15 35 Ouito - Ecuador

En el caso de los estudiantes de Ingeniería en Sistemas se ha incluido en cada capítulo de estudio, una etapa de introducción al derecho, esto a fin de que los mismos se empapen de los conocimientos básicos de esta materia y así puedan asimilar de mejor forma la estructura jurídica aplicable al desarrollo de su carrera en sistemas, siempre tomando en cuenta a la informática como objeto del Derecho.

El Programa académico está diseñado de forma que tanto para los estudiantes de Derecho como los de Ingeniería en Sistemas tengan la oportunidad en unos casos de empaparse de los conocimientos básicos de informática y en otro de los de derecho, de igual forma los temas del programa serán tratados previa evaluación de los alumnos a fin de establecer su nivel de conocimientos en la materia y así poder determinar si se debe hacer ajustes en el programa con énfasis en algún aspecto de la materia o pasar a la siguiente unidad de la materia.

PRIMERA UNIDAD: INTRODUCCIÓN

- 1. La Informática.
 - 1.1. Qué es la Informática.
 - 2.2. Invasión de la Informática en los últimos tiempos.
- 3. Relaciones entre la Informática y el Derecho.
 - 3.1. Informática Jurídica
 - 3.1.1. Clasificación de la Informática Jurídica
 - 3.2. Derecho Informático
 - 3.2.1. Características del Derecho Informático
 - 3.2.2. Contenido del Derecho Informático.

SEGUNDA UNIDAD: LA CONTRATACIÓN INFORMÁTICA

Introducción al Derecho Civil Contratos

1.Los Contratos informáticos

- 1.1. Generalidades
- 1.2. Objeto de regulación en la contratación informática
- 1.3. Concepto de contrato informático
- 1.4. Características especiales de los contratos informáticos
- 1.5. Clasificación de los contratos informáticos
 - 1.5.1. Generalidades.
 - 1.5.2. Clasificación.
 - 1.5.2.1.Contratos De Equipamiento Físico Informático
 - A) Compraventa De Equipo Físico Informatico
 - A.1) Obligaciones Del Proveedor
 - A.2. Obligaciones Del Usuario
 - B)Contrato De Arrendamiento De Equipo Físico Informatico
 - 1.5.2.2.Contratos De Equipamiento Informático Lógico
 - 1.5.2.3. Contratos De Asesoramiento Informático
 - A.1. Contrato De Acceso Y Suministros
 - 1.5.2.4. Contratos De Instalación Y Mantenimiento Informático
 - A) Contrato De Instalacion
 - B) Contrato De Mantenimiento
 - 1.5.2.5. El Contrato De Licencia
 - A. El Problema De La Propiedad Del Software

2. La Responsabilidad Contractual y Extracontractual Informática

- 2.1.Concepto
- 2.2.Investigación de la responsabilidad contractual en nuestro sistema civil, y en la Ley de Defensa del Consumidor
- 2.3. Las cláusulas abusivas
 - 2.3.1. Cláusulas Que Limitan La Responsabilidad



Facultad o Escuela de Ingeniería en Sistemas

E-MAIL: dga@puce.edu.ec Av. 12 de Octubre 1076 y Roca Apartado postal 17-01-2184 Fax: 593 – 2 – 299 16 56 Telf: 593 – 2 – 299 15 35 Ouito - Ecuador

- 2.3.2. Los Pactos De Garantías
- 2.4.Responsabilidad por el incumplimiento de la obligación de garantías del proveedor
- 2.5. Obligaciones de medio y obligaciones de resultados
- 2.6. La responsabilidad extracontractual.

TERCERA UNIDAD: DELITOS INFORMÁTICOS

Introducción

- 1.- Delimitación del Fenómeno de la Delincuencia Informática.
 - 1.1.- Generalidades
 - 1.2.- Delimitación del Fenómeno
 - 1.2.1.- Delincuencia informática y Abuso Informático
 - 1.2.2.- Criminalidad informática
 - 1.3.- Definición y el concepto de Delitos Informáticos.
 - 1.4.- Factor Criminógeno y Proliferación de esta clase de ilícitos
 - 1.4.1.- Desconocimiento de los nuevos sistemas de tratamiento de información.
 - 1.4.2.- La inexistencia y precariedad de los sistemas de seguridad.
 - 1.4.3.- La Falta de leyes y normativas especiales
 - 1.5.- Porque es atractivo el Delito Informático

2. - Sujetos del Delito Informático

- 2.1.- Sujeto Activo
 - 2.1.1.- Conociendo al Enemigo
 - 2.1.2.- Los Hackers y los Crackers
 - 2.1.3.- Motivaciones de los Delincuentes Informáticos
 - 2.1.4.- Triangulo de la Intrusión
 - 2.1.5.- Casos Importantes
 - 2.1.5.1.- PHIBER OPTIK
 - 2.1.5.2.- Wladimir Levin
 - 2.1.5.3.- Kevin Mitnick
 - 2.1.5.4.- Robert T. Morris
 - 2.1.5.4.- Kevin Poulson
 - 2.1.5.5.- CHEN ING-HAU
 - 2.1.5.6.- Jérome Karviel
 - 2.1.5.7.- Gary McKinnon
 - 2.1.5.8.- Albert González
- 2.2 Sujeto Pasivo

3. - Bien Jurídico Protegido

3.1.- Los Bienes Jurídicos Protegidos por los Delito Informáticos.

4. – Tipos de Delitos informáticos

- 4.1. Los fraudes
- 4.2. El sabotaje informático:
- 4.3. El espionaje informático y el robo o hurto de software:
- 4.4. El robo de servicios:
- 4.5. El acceso no autorizado a servicios informáticos:

5.- Situación Internacional

- 5.1.- Tratamiento en otros países.
- 5.2.- Organización de Estados Americanos.
- 5.2.- La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
- 5.5.- Convenio de Cibercriminalidad de la Unión Europea
- 5.4.- Nuevos retos en materia de seguridad
- 5.5.- Seguridad Informática y Normativa

6.- El Delito Informático y su realidad penal en el Ecuador



Facultad o Escuela de Ingeniería en Sistemas

E-MAIL: dga@puce.edu.ec Av. 12 de Octubre 1076 y Roca Apartado postal 17-01-2184 Fax: 593 – 2 – 299 16 56 Telf: 593 – 2 – 299 15 35 Ouito - Ecuador

- 6.1.- Tipos de Delitos Informáticos existentes en la Legislación Ecuatoriana.
 - 6.1.1.- Delitos contra la Información Protegida: Violación de claves o sistemas de seguridad
 - 1. 6.1.2.- Delitos contra la Información Protegida: Destrucción o supresión de documentos, programas.
 - 6.1.3.- Falsificación Electrónica
 - 6.1.4.- Daños Informáticos
 - 6.1.5.- Fraude Informático
 - 6.1.6.- Violaciones al Derecho a la Intimidad (Contravención)
 - 6.1.7.- Pornografía Infantil

7.- Problemas de Persecución.

- 7.1.- Problemática con la concepción tradicional de tiempo y espacio.
 - 7.1.1.- Principios de extraterritorialidad
 - A.- Principio de la nacionalidad o personalidad.
 - B.- Principio de la defensa.-
 - C.- Principio de la universalidad y justicia mundial.
- 7.2. Anonimato del Sujeto Activo.

CUARTA UNIDAD: INFORMÁTICA FORENSE

- 1.- Introducción
- 2.- La Investigación y la Prueba de los Delitos Informáticos
 - 2.1.- Hardware o Elementos Físicos
 - 2.2.- Información
- 3.- Las Ciencias Forenses
- 4.- La Informática Forense
- 5.- Evidencia Digital
 - 5.1.- Fuentes de la Evidencia Digital
 - 5.1.1.- Incautación de Equipos Informáticos o Electrónicos
 - 5.1.2.- Teléfonos Inalámbricos, Celulares, Smartfones, Cámaras Digitales
 - 5.1.3.- Aparatos de mensajería instantánea, beepers.
 - 5.1.4.- Máquinas de Fax
 - 5.1.5.- Dispositivos de Almacenamiento
 - 5.2.- Evidencia Digital Constante y Volátil
 - 5.3.- La Dinámica de la Evidencia

6.- Relevancia de la Evidencia Digital el Proceso Penal Ecuatoriano

- 6.1.- Entendimiento de la Evidencia Digital
- 6.2.- Relevancia y Admisibilidad de la Evidencia Digital
- 6.3.- Legislación Procesal (Código de Procedimiento Penal)
- 6.4.- Valides de la Evidencia Digital (Ley de Comercio Electrónico y Código Orgánico de la Función Judicial)

7.- Claves para hacer efectivo el Testimonio experto.

- 7.1.- Primer paso: Calibrar el nivel de conocimientos del Fiscal en temas de Delitos Informáticos.
- 7.2.- Segundo Paso: Discutir el caso con el Fiscal.
- 7.3.- Tercer Paso: Calibrar a la Defensa.
- 7.4.- Cuarto Paso: Revisar los Informes
- 7.5.- Quinto Paso: Preséntese usted mismo como un testigo confiable.
 - 7.5.1.- Examinación Directa
 - 7.5.2.- El contra examen
- 7.6.- Sexto Paso: Que el árbol no les impida ver el bosque.
- 7.7.- Corolario

8.- Roles en la Investigación

- 8.1.- Peritos Informáticos
- 9.- Incidentes de Seguridad



Facultad o Escuela de Ingeniería en Sistemas

E-MAIL: dga@puce.edu.ec Av. 12 de Octubre 1076 y Roca Apartado postal 17-01-2184 Fax: 593 – 2 – 299 16 56 Telf: 593 – 2 – 299 15 35 Ouito - Ecuador

- 9.1.- Amenazas deliberadas a la seguridad de la información
- 9.2.- Ataques pasivos
- 9.3.- Ataques activos

10.- Procedimiento de Operaciones Estándar

- 10.1.- Investigación en la Escena del Delito.
- 10.2.- Reconstrucción de la Escena del Delito

11.- Fases de la Investigación Forense.

- 11.1.- Recolección
 - 11.2.- Preservación
 - 11.3.- Filtrado
 - 11.4.- Presentación

12.- Metodología de búsqueda y resguardo de la Evidencia Digital

- 12.1.- Introducción
- 12.2.- Metodología de procesamiento de Evidencia
- 12.3.- Análisis en Profundo
 - 12.3.1.- Identificación de los medios digitales
 - 12.3.2.- Minimizar la escena priorizando los dispositivos de almacenamiento relevantes
 - 12.3.3.- Recolectar todos los dispositivos de medios digitales
 - 12.3.4.- Asegurar los dispositivos de medios digitales
 - 12.3.5.- Se debe jalar el cable de poder o no se debe hacerlo
- 12.4.- Enfoque progresivo de búsqueda y recuperación de la evidencia digital

13.- Manual de Manejo de Evidencias Digitales y Entornos Informáticos

14.- Rastreo del Correo Electrónico

- 14.1.- Encabezado General
- 14.2.- Encabezado Técnico

15.- Glosario de Términos:

QUINTA UNIDAD: PROTECCIÓN AL SOFTWARE

- 1. Generalidades
- 2. Los Derechos de Autor
 - 2.1. Derechos Morales
 - 2.2. Derechos Patrimoniales
- 3. Concepto de Software
- 4. Clases de Software
 - 4.1. Lenguajes de Programación
 - 4.2. Software de aplicación.
 - 4.3. Software de uso General
 - 4.4. Shareware
 - 4.5. Freeware
- 5. La Piratería Informática
 - 5.1. Concepto
 - 5.2. Naturaleza
 - 5.3. Bien Jurídico protegido
 - 5.4. Acciones que se incluyen en la piratería
 - 5.4.1. Reproducir
 - 5.4.2. Plagiar
 - 5.4.3. Distribuir y comunicar
 - 5.4.4. Transformar
 - 5.4.5. Exportar, importar
 - 5.5. Sujeto Activo y Pasivo



Facultad o Escuela de Ingeniería en Sistemas

E-MAIL: dga@puce.edu.ec Av. 12 de Octubre 1076 y Roca Apartado postal 17-01-2184 Fax: 593 – 2 – 299 16 56 Telf: 593 – 2 – 299 15 35 Ouito - Ecuador

- 5.6. Modalidades Delictivas
- 5.7. Medidas Penales de Protección al Software.
 - 5.7.1. Delitos Contenidos en la Ley de Propiedad Intelectual
- 5.8. Breve síntesis de la protección jurídica, en general, de los programas de computación en el derecho comparado
- 5.9. Visión general de cada uno de los sistemas de protección
 - 5.9.1. Legislaciones Que Han Adoptado Una Proteccion Mediante El Derecho De Autor Sin Reformas Significativas
 - 5.9.2. Legislaciones Que Adoptan La Proteccion A Traves Del Derecho De Autor Con Reformas Significativas
 - 5.9.3. La Proteccion De Otros Países Que No Han Legislado Sobre El Software
 - 5.9.4. El Derecho de Marcas
 - 5.9.5. Protección destinada a modelos y diseños
 - 5.9.6. Responsabilidad civil o penal por competencia desleal

SEXTA UNIDAD: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DERECHO A LA INTIMIDAD.

- 1. Derecho a la Intimidad.
 - 1.1. Concepto.
 - 1.2. Alcance y Contenido del Derecho a la Intimidad
 - 1.3. Límites al Derecho a la Intimidad
 - 1.3.1. Ejercicio de la Potestad Judicial del Estado.
 - 1.3.2. Derecho a la libertad de información
- 2. El derecho a la Intimidad y la Informática
 - 2.1. Las Bases de Datos
 - 2.2. Datos personales públicos, nominativos, confidenciales, y sensibles
 - 2.2.1. Niveles de Protección
 - 2.4. Leyes de Protección de Datos.
 - 2.4.1. Fundamentos y principios inspiradores.
 - 2.4.2. Ley Orgánica de Protección de Datos Personales Española (LOPD)
 - 2.4.3. Otras Legislaciones
- 3. Tutela Constitucional y Penal del Derecho a la Intimidad
 - 3.1. El Hábeas Data
 - 3.1.1. Origen del Hábeas Data
 - 3.1.2. Aplicación del Recurso
 - 3.2. El Derecho a la Correspondencia y demás formas de omunicación.
 - 3.2.1. Tutela Constitucional
 - 3.2.2. Tutela Penal
- 3.3. Derecho a la Inviolabilidad de Domicilio

SEPTIMA UNIDAD: EL COMERCIO TELEMÁTICO

1. Comercio Telemático: Generalidades

- 1.1. Definición de Comercio Telemático
- 1.2. Clases de Comercio Telemático
- 1.3. Formas del Comercio Telemático
- 1.4. Problemas Jurídicos del Comercio Telemático
- 1.5. Estudio de la Ley de Comercio Electrónico

2. Nombres de Dominio

- 2.1. Clases de Nombres de Dominio
- 2.2. Nombres de dominio genéricos gTLD
- 2.3. Nombres de dominio territoriales ccTLD



Facultad o Escuela de Ingeniería en Sistemas

E-MAIL: dga@puce.edu.ec Av. 12 de Octubre 1076 y Roca Apartado postal 17-01-2184 Fax: 593 – 2 – 299 16 56 Telf: 593 – 2 – 299 15 35 Ouito - Ecuador

- 2.4. Problemas Jurídicos
- 2.5. La Ciber Ocupación

3. Firmas Electrónicas

- 3.1. Concepto
- 3.2. Clases
- 3.3. Criptografía
- 3.4. Critografía Simetrica y Asimetrica
- 3.5. Firma Digital
- 3.6. Aspectos legales de la utilización de la Firma Electrónica

6. METODOLOGÍA, RECURSOS:

En el cuadro de organización docente semanal se deben evidenciar:

- El trabajo de interacción entre profesor y estudiante en horas presenciales efectivas que debe justificar 16 horas por crédito, a través de actividades tales como: sesiones de aula, seminarios, talleres, laboratorios o prácticas supervisados por el docente, asesoría académica, salidas de campo, consultas, revisión de trabajos, exposiciones individuales, interacción a través de medios virtuales (chat, foro, correo electrónico).
- El trabajo autónomo del estudiante que también debe justificar al menos 16 horas por crédito, a través de actividades tales como: tareas, consultas bibliográficas en bibliotecas o hemerotecas, lecturas, trabajo en grupos, preparación de exposiciones, informes, elaboración de reseñas, ensayos y monografías, resolución de problemas, elaboración de proyectos, maquetas y diseños, etc.

En el desarrollo del curso se utilizan varias metodologías:

- a. Sobre la base de los contenidos generales el profesor envía consultas diarias a los estudiantes acerca de conceptos y hechos que permitan desarrollar la siguiente clase. En ésta se trata de profundizar los conceptos buscando las interacciones conceptuales que permitan entender los contextos, es decir se realiza un análisis sistémico.
- b. Los recursos utilizados son:
- Bibliográficos: biblioteca de la PUCE y otras
- Hipertextos: Internet
- Computador, enlace a Internet, programas de presentaciones Power Point y Prezi
- Pizarrón, tiza líquida, borrador
- Programas de Evaluación Thatquiz,

7. EVALUACIÓN:

7.1.-CRONOGRAMA DE EVALUACIONES:

Pruebas Escritas	Tres, uno cada Bimestre sobre un valor de 5 puntos y un Final de 15 pts.
Trabajos	Tres, uno en cada Bimestre con un valor de 5 puntos y un Final con un valor de 5pts.
Controles de Lectura	En cada clase
Examen Final	Sobre 15 pts.



Facultad o Escuela de Ingeniería en Sistemas

E-MAIL: dga@puce.edu.ec Av. 12 de Octubre 1076 y Roca Apartado postal 17-01-2184 Fax: 593 – 2 – 299 16 56 Telf: 593 – 2 – 299 15 35 Ouito - Ecuador

7.2.- SISTEMA DE CALIFICACIONES:

- 1. 2 pruebas escritas, valoradas en 5 puntos cada una.
- 2. 3 trabajos, valorados en 5 puntos cada uno.
- 3. 2 controles de lectura valorados en 5 puntos cada uno
- 4. Examen final, valorado en 15 puntos.

8. BIBLIOGRAFÍA:

- ABOSO, Gustavo Eduardo y ZAPATA, María Florencia, Cibercriminalidad y Derecho Penal, Editorial BDF de Montevideo y Buenos Aires, Edición 2006
- ALESTUEY DOBÓN, María del Carmen. "Apuntes sobre la perspectiva criminológica de los delitos informáticos", Informática y Derecho Nº 4, UNED, Centro Regional de Extremadura, III Congreso Iberoamericano de Informática y Derecho 21-25 septiembre 1992, Mérida, 1994, Editorial Aranzadi.
- ÁLVAREZ DE LOS RÍOS, José Luis. "Delitos Informáticos".
 Ponencia en las Jornadas sobre Marco Legal y Deontológico de la Informática, Mérida 17 de septiembre de 1997.
- ANDRADE SANTANDER, Diana. El Derecho a la Intimidad, Centro Editorial Andino, Quito Ecuador, 1998.
- BAÓN RAMÍREZ, Rogelio. "Visión general de la informática en el nuevo Código Penal", en Ámbito jurídico de las tecnologías de la información, Cuadernos de Derecho Judicial, Escuela Judicial/Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1996.
- BARATTA Alessandro: Derecho Penal Mínimo, Editorial Temis S.A. Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1999.
- BARBIERI Pablo, Contratos de Empresa, Editorial Universidad, Buenos Aires, Argentina, 1998.
- BARRIUSO RUIZ, Carlos. "Interacción del Derecho y la informática", Dykinson, Madrid, 1996, pág. 245 a 252.
- BECCARIA Alessandro, De los Delitos y las Penas, Editorial Temis S.A. Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1997.
- BERDUGO GOMEZ DE LA TORRE, Ignacio: Honor y libertad de expresión. Tecnos. Madrid, 1.987.
- BETTIOL Giusseppe, Derecho Penal, Editorial Temis, Bogotá, Colombia, 1990
- BORGHELLO, Cristian, Crimenware: El Crimen del siglo XXI, ESET Latinoamérica, 2009
- BUENO ARÚS, Francisco. "El delito informático", Actualidad Informática Aranzadi Nº 11, abril de 1994.
- CABANELLAS, Guillermo, Diccionario de Derecho Usual, Tomo 1, Editorial Heliasta. 1990.
- CANO JEIMY, Inseguridad Informática: Un concepto dual de la Seguridad Informática. Universidad UNIANDES 1994
- CASTILLO JIMENEZ, María Cinta, RAMALLO ROMERO, Miguel. El delito informático. Facultad de Derecho de Zaragoza. Congreso sobre Derecho Informático. 22-24 junio 1989.
- CHOCLAN MONTALVO, José Antonio. "Estafa por computación y criminalidad económica vinculada a la informática", Actualidad Penal Nº 47, 22-28 diciembre 1997
- CORREA Carlos María, El Derecho Informático en América



Facultad o Escuela de Ingeniería en Sistemas

E-MAIL: dga@puce.edu.ec Av. 12 de Octubre 1076 y Roca Apartado postal 17-01-2184 Fax: 593 – 2 – 299 16 56 Telf: 593 – 2 – 299 15 35 Ouito - Ecuador

Latina, Publicado en Derecho y Tecnología Informática, Edit. Temis, Bogotá, Mayo de 1990.

- CREUS Carlos, Derecho Penal Parte Especial, Edit. Astrea, Buenos Aires, 1998, Tomo 2.
- CUERVO José, Delitos Informáticos y Protección Penal a la Intimidad, Publicación hecha en Internet URL: www.derecho.org
- DALLAGLIO Edgardo Jorge, "La Responsabilidad Derivada de la Introducción y Propagación del Virus de las Computadoras", publicado en El Derecho, año 1990.
- DAVARA RODRÍGUEZ, Miguel Angel, Análisis de la Ley de Fraude Informático, Revista de Derecho de UNAM. 1990.
- DAVARA RODRÍGUEZ, Miguel Ángel. "De las Autopistas de la Información a la Sociedad Virtual", Editorial Aranzadi, 1996.
- DAVARA RODRÍGUEZ, Miguel Ángel. "Manual de Derecho Informático", Editorial Aranzadi, Pamplona, 1997.
- DONOSO ABARCA, Lorena, Análisis del tratamiento de las figuras Relativas a la Informática tratadas en el título XIII del Código Penal Español de 1995.
- FERNÁNDEZ CALVO, Rafael. "El Tratamiento del llamado "Delito Informático" en el proyecto de Ley Orgánica de Código Penal: Reflexiones y propuestas de la CLI (Comisión de Libertades e Informática), Informática y Derecho Nº 12, 13, 14 y 15, UNED, Centro Regional de Extremadura, Mérida, 1996.
- FERREYROS SOTO, Carlos. "Aspectos Metodológicos del Delito Informático", Informática y Derecho Nº 9, 10 y 11, UNED, Centro Regional de Extremadura, Mérida, 1996
- FÍGOLI PACHECO, Andrés. El Acceso No Autorizado a Sistemas Informáticos, Uruguay 1998, Publicación hecha en Internet, www.derecho.org.
- FROSINI Vitorio, Informática y Derecho, Editorial Temis, Bogotá, Colombia, 1988.
- FUMIS Federico, Informática y Derecho de Daños, Boletín Hispanoamericano de Informática y Derecho, 1998, Buenos Aires, Argentina. URL: Http://www.ulpiano.com
- GARCÍA GIL, F. Javier. "Código Penal y su Jurisprudencia. Adaptada a la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre", Editorial Edijus, Zaragoza, 1996.
- GARCÍA VITORIA, Aurora. El Derecho a la Intimidad en el Derecho Penal y en la Constitución de 1978. Editorial Aranzadi, Pamplona – España, 1983.
- GÓMEZ PERALS, Miguel. "Los Delitos Informáticos en el Derecho Español", Informática y Derecho Nº 4, UNED, Centro Regional de Extremadura, III Congreso Iberoamericano de Informática y Derecho 21-25 septiembre 1992, Mérida, 1994, Editorial Aranzadi.
- GUASTAVINO, Elías P., Responsabilidad Civil y otros problemas jurídicos en computación, Ediciones La Rocca, Buenos Aires, 1987.
- GUIBOURG Ricardo A., ALENDE Jorge O., CAMPANELLA Elena M., Manual de Informática Jurídica, Editorial Astrea, 1996, Buenos Aires, Argentina.
- GUTIÉRREZ FRANCÉS, María Luz, Fraude Informático y estafa.
- GUTIÉRREZ FRANCÉS, Mª Luz. "Fraude informático y estafa", Centro Publicaciones del Ministerio de Justicia, Madrid, 1991.



Facultad o Escuela de Ingeniería en Sistemas

E-MAIL: dga@puce.edu.ec Av. 12 de Octubre 1076 y Roca Apartado postal 17-01-2184 Fax: 593 – 2 – 299 16 56 Telf: 593 – 2 – 299 15 35 Ouito - Ecuador

- HANCE OLIVIER. Leyes y Negocios en Internet. México. De. Mc Graw Hill Sociedad Internet. México. 1996.
- HANSSENER Winfried, "Derecho Penal", Editorial Azalea, 1998.
- HEREDERO HIGUERAS, Manuel. "Los Delitos Informáticos en el proyecto de Código Penal de 1994", Informática y Derecho Nº 12, 13, 14 y 15, UNED, Centro Regional de Extremadura, Mérida, 1996.
- HERNÁNDEZ GUERRERO, Francisco. "Delitos Informáticos", Ponencia Jornadas sobre el Marco Legal y Deontológico de la Informática, Mérida, 17 de septiembre de 1997.
- HUERTA MIRANDA, Marcelo y LÍBANO MANZUR Claudio, Los Delitos Informáticos, Editorial Jurídica Cono Sur.
- HULSMANN Louk, Derecho Penal, 1982
- JIJENA LEIVA, Renato, Chile: Protección Penal a la Intimidad y los Delitos Informáticos, Editorial Jurídica de Chile, 1993.
- JOVER PADRÓ, Joseph. "El Código Penal de la informática", X Años de Encuentros sobre Informática y Derecho 1996-1997, Facultad de Derecho e Instituto de Informática Jurídica de la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE), Aranzadi Editorial, Pamplona, 1997.
- LARREA HOLGUÍN, Juan, Derecho Civil del Ecuador, Los bienes y la posesión, Tercera Edición, Corporación de Estudios y Publicaciones.
- LIMA DE LA LUZ, María. "Delitos Electrónicos" en Criminalia. México. Academia Mexicana de Ciencias Penales. Ed. Porrúa. . No. 1-6. Año L. Enero - Junio 1984.
- MADRID-MALO GARIZABAL Mario, Derechos Fundamentales, Escuela Superior de Administración Pública, Santa Fe de Bogotá – Colombia, 1992.
- MAGLIONA MARKOVICTH Claudio Paúl, LÓPEZ MEDEL Macarena, Delincuencia y Fraude Informático, Editorial Jurídica de Chile. 1999
- MANZANARES, José Luis y CREMADES, Javier. "Comentarios al Código Penal"; La Ley- Actualidad, Las Rozas (Madrid), 1996.
- MERLAT, Máximo, Seguridad Informática: Los Hackers, Buenos Aires Argentina, 1999, Publicación hecha en Internet. www.monografías.com
- MIR PUIG Santiago, Función de la Pena y la Teoría del Delito en el Estado Social y Democrático de Derecho, Bosch, 1979
- MORAL TORRES, Anselmo del. "Aspectos sociales y legales de la seguridad informática", Ponencia 1ª Jornadas sobre "Seguridad en Entornos Informáticos", Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado", Madrid 12 de marzo de 1998.
- MORALES PRATS, Fermín. "El Código Penal de 1995 y la protección de los datos personales", Jornadas sobre el Derecho español de la protección de datos personales, Madrid, 28 al 30 octubre de 1996, Agencia de Protección de Datos, Madrid, 1996, pág. 211 a 250.
- NOVOA MONREAL EDUARDO, Curso de Derecho Penal, 1966, Universidad de Chile.
- PALAZZI Pablo Andrés, Virus Informáticos y Responsabilidad Penal, sección doctrina del diario La Ley, 16 de diciembre de 1992. http://ulpiano.com



Facultad o Escuela de Ingeniería en Sistemas

E-MAIL: dga@puce.edu.ec Av. 12 de Octubre 1076 y Roca Apartado postal 17-01-2184 Fax: 593 – 2 – 299 16 56 Telf: 593 – 2 – 299 15 35 Ouito - Ecuador

- PARELLADA, Carlos Alberto, Daños en la actividad judicial e informática desde la responsabilidad profesional, Ed. Astrea, Buenos Aires, 1990.
- PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique. "Ensayos de informática jurídica", Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política, México, 1996.
- PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique. "Manual de informática y derecho", Editorial Ariel S.A., Barcelona, 1996.
- PIERINI Alicia, LORENCES Valentín, TORNABENE María Inés, Hábeas Data, Derecho a la Intimidad, Editorial Universidad, Buenos Aires – Argentina, 1998.
- RADBRUCH Gustav, Teoría General del Derecho, 1990
- REYNA ALFARO Luis Miguel, Fundamentos para la protección penal de la información como valor económico de la empresa. Publicación hecha en internet en www.dercho.org.pe.
- RESA NESTARES CARLOS: Crimen Organizado Transnacional: Definición, Causas Y Consecuencias, Editorial Astrea, 2005.
- RIVERA LLANO, Abelardo, Dimensiones de la Informática en el Derecho, Ediciones Jurídicas Radar, Bogotá, Colombia. 1995.
- ROMEO CASABONA, Carlos María. "Delitos informáticos de carácter patrimonial", Informática y Derecho № 9,10 y 11, UNED, Centro Regional de Extremadura, Mérida, 1996.
- ROMEO CASABONA, Carlos María. "Los llamados delitos informáticos", Revista de Informática y Derecho, UNED, Centro Regional de Extremadura, Mérida, 1995.
- ROMEO CASABONA, Carlos María. "Poder informático y seguridad jurídica. La función tutelar del derecho penal ante las Nuevas Tecnologías de la información", FUNDESCO, Colección impactos, Madrid, 1987.
- ROMEO CASABONA, Carlos María. El Cibercrimen, nuevos retos Jurídicos Penales, nuevas respuesta político-criminales. Editorial COMARES, Grananda, España, 2006.
- RUIZ VADILLO, Enrique. "Responsabilidad penal en materia de informática", Informática y Derecho Nº 9,10 y 11, UNED, Centro Regional de Extremadura, Mérida, 1996.
- RUIZ VADILLO, Enrique. "Tratamiento de la delincuencia informática como una de las expresiones de criminalidad económica", Poder Judicial número especial IX, 1989.
- SALT G. Marcos, Informática y Delito, Publicación en Internet, URL: http://www.derecho.org.ar
- SANTOS Jaime Eduardo y GUERRERO M María Fernanda. Fraude Informático en el Banca, Ed. Jesma, Bogotá, 1993
- SERRANO GÓMEZ, Alfonso. "Derecho Penal. Parte Especial I. Delitos contra las personas", Dykinson, Madrid, 1996.
- SOLANO BÁRCENAS, Orlando, Manual de Informática Jurídica, Editorial Jurídica Gustavo Ibáñez, Santa Fe de Bogotá D.C. Colombia 1997.
- TELLEZ VALDÉS, Julio. "Los Delitos informáticos. Editorial Temis 1999.
- TELLEZ VALDÉS, Julio. "Los Delitos informáticos. Situación en México", Informática y Derecho Nº 9, 10 y 11, UNED, Centro Regional de Extremadura, Mérida, 1996, pág. 461 474.
- TIEDEMANN, Klauss. "Poder económico y delito", Barcelona, 1985.



Facultad o Escuela de Ingeniería en Sistemas

E-MAIL: dga@puce.edu.ec Av. 12 de Octubre 1076 y Roca Apartado postal 17-01-2184 Fax: 593 – 2 – 299 16 56 Telf: 593 – 2 – 299 15 35 Ouito - Ecuador

- TORTRAS Y BOSCH, Carlos. "El delito informático", número 17 monográfico de ICADE, Revista de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales.
- VELÚ, Jacques. Convención Europea de Derechos Humanos: El respeto a la Intimidad en el hogar y las comunicaciones. Publicación hecha en Internet www.google.com
- WILLIAMS PHIL, Crimen Organizado y Cibernético, sinergias, tendencias y respuestas. Centro de Enseñanza en Seguridad de la Internet de la Universidad Carnegie Mellon. http://www.pitt.edu/~rcss/toc.html
- ZABALA BAQUERIZO Jorge, Delitos contra la Propiedad, Tomo 2, Editorial Edino, Guayaquil, Ecuador, 1988.
- ZANONI Leandro. Los Hackers, la nueva cara de los piratas de Fin de siglo, Revista de Informática y Derecho. De Palma, Buenos Aires Argentina 1998.
- THE BEST PRACTICES FOR SEIZING ELECTRONIC EVIDENCE, VERSIÓN 3.0, US. Department of Home Land Security, and the United States Secret Service.
- INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA FORENSE. Dr. Santiago Acurio Del Pino, Director Nacional de Tecnologías de la Información de la Fiscalía General del Estado.
- MANUAL DE PERITAJE INFORMATICO. Maricarmen Pascale, Fundación de Cultura Universitaria. Uruguay. 2007
- HANDBOOK OF COMPUTER CRIME INVESTIGATION, FORENSIC TOOLS AND TECHNOLOGY: Eoghan Casey, Elsevier Academic Press, 2005
- DERECHO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS: Mariliana Rico Carrillo Coordinadora, Ediciones La Rocca, 2007.
- **COMPUTER EVIDENCE COLLETION & PRESERVATION:** Christopher L.T. Brown, Charles River Media, 2006.
- ESTADO DEL ARTE DEL PERITAJE INFORMÁTICO EN LATINOAMÉRICA: Jeimy Cano, ALFA-REDI, 2005.
- CRIMEN ORGANIZADO Y CIBERNÉTICO, SINERGIAS, TENDENCIAS Y RESPUESTAS: Phil Williams, Centro de Enseñanza en Seguridad de la Internet de la Universidad Carnegie Mellon. http://www.pitt.edu/~rcss/toc.html
- ANÁLISIS FORENSE DIGITAL, López Delgado Miguel, Junio del 2007, CRIPORED.
- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN A LA COMUNICACIÓN Alonso Juan A. y otros, Editorial ALFAOMEGA y RA-MA, 2005
- CIBERESPACIO, SOCIEDAD Y DERECHO, Herrera Bravo Rodolfo. En DERECHO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS: Mariliana Rico Carrillo Coordinadora, Ediciones La Rocca, 2007.
- COMPUTACIÓN FORENSE: DESCUBRIENDO LOS RASTROS INFORMÁTICOS, Cano M. Jeimy, Editorial ALFAOMEGA, Primera Edición, México, 2009

_							
Λ	n	ro	h	2	А	\sim	٠

Por el Consejo de Escuela

THE STORE CAYOUR A DIE SCHADO SERVIS MIS TESTIGOS

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Facultad o Escuela de Ingeniería en Sistemas

E-MAIL: dga@puce.edu.ec Av. 12 de Octubre 1076 y Roca Apartado postal 17-01-2184 Fax: 593 – 2 – 299 16 56 Telf: 593 – 2 – 299 15 35 Quito - Ecuador

f) Director de Escuela	fecha:	
Por el Consejo de Facultad		
f) Decano	fecha:	
INFORMACIÓN ADICIONAL PARA	LA ELABODACIÓN DEL BROGE	D A M A

Inicio del semestre: Fin del semestre: Exámenes finales:

Asignatura: Derecho Informático (Informática Legal)

	Organización Docente Semanal						
SEMANA	ACTIVIDADES DE INTERACCIÓN DOCENTE - ESTUDIANTES (HORAS PRESENCIALES)		TRABAJO AUTÓNOMO DEL ESTUDIANTE (HORAS NO PRESENCIALES)		EVALUA	TEMAS A TRATAR (N° del tema, unidad, o	
(1 - 17)	N° de horas de clases teóricas	N° de horas de clases prácticas, laboratorios, talleres	N° de horas de tutorías especializadas	ACTIVIDADES (Descripción)	N° de horas	CIONES	capítulo descritos en Contenidos)
1° semana	3			Introducción al Derecho Informático	3		Primera Unidad
2° semana	2	1		Taller de Contratos Informáticos			Segunda Unidad
3° semana	2	1		Presentación y Exposición sobre los Contratos Informáticos	3	1	Segunda Unidad
4° semana	3			Taller de Delitos Informáticos y Comercio Telemático	3	1	Tercer Unidad y Séptima Unidad
5° semana	3			Delitos Informáticos en el Ecuador	3	1	Tercera Unidad
6° semana	2	1		Casos de Estudio	3		Tercera Unidad
7° semana	3			Taller de Informática Forense	3	1	Cuarta Unidad
8° semana	2	1		Evidencia Digital	3		Cuarta Unidad
9° semana	2	1		Recuperación de la Evidencia Digital	3	1	Cuarta Unidad
10° semana	3			Taller de Derechos de Autor	3	1	Quinta Unidad
11° semana	2	1		Modelos de Protección del Software	3		Quinta Unidad
12° semana	3			Taller de Datos Personales	3	1	Sexta Unidad
13° semana	2	1		Normas Constitucionales y Legales	3		Sexta Unidad
14° semana	3			Protección de Datos Personales			Sexta Unidad
15° semana	2	1		Taller de Firma de Electrónica	3		Séptima
16° semana	3			Repaso General de la Materia	3	1	Todas
17° semana	3			Repaso General de la Materia	3		

Organización Docente Semanal				
18° semana	EXÁMENES	1	Todas	